

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don José Martínez Pastor, contra doña Bienvenida Bailén Aznar y don José Fco. Fenoll Gomariz, se ha acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 7 de septiembre de 1999, por segunda el día 11 de octubre de 1999 y por tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Vivienda del piso cuarto, del edificio compuesto de planta baja y cuatro pisos altos, que comprende cada una una vivienda independiente, situado en esta ciudad, ensanche de Carrús, con frente a calle Manuel Ruiz Magro, que mide 6 metros de fachada por 15 metros 72 decímetros de fondo, o sea, 94 metros 32 decímetros cuadrados. Dicho piso cuarto comprende una vivienda independiente que mide 70 metros cuadrados útiles, y tiene su acceso por medio de una escalera que será común para todas las viviendas de este edificio y las de las colindantes de don Pedro Oliver Campello. Pendiente de inscribir, estando su título anterior inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 286 del Salvador, folio 19 vuelto, finca número 22.894, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta es de 5.899.000 pesetas.

Dado en Elche a 26 de abril de 1999.—La Secretaría judicial, Ana Isabel Carbonell Arroyo.—21.115.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 459/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Gregorio García Gragera y doña María Canelada Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de julio próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 41.—Vivienda cuarto, letra B, integrante de la casa números 49 y 61 de la calle Luis Sauquillo, en Fuenlabrada (Madrid). Está situada en planta cuarta y tiene su entrada por el portal número 59. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Ocupa una superficie de 53 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.288, libro 187, folio 119, finca 20.569. Tipo de subasta: 11.907.508 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—21.142.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramita con el número 320/1996, sobre procedimiento sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora Rosa Kira Román Pascual, contra «Dafor, Sociedad Limitada», he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por tercera vez, el día 23 de junio de 1999, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

La tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para la segunda subasta. Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Número 4. Vivienda tipo A, en planta primera, a la derecha, que mide una superficie construida de 114 metros 32 decímetros cuadrados (útil de 90 metros 49 decímetros cuadrados), compuesta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con lavadero incorporado y dos cuartos de baño; linda, mirando desde la calle Escultor Damiá Forment, frente, dicha calle; derecha, edificio de «Promociones Navarro y Grau, Sociedad Limitada»; izquierda, vivienda de la misma planta tipo A, y fondo, terraza pisable, patio de luces y solar de «Provigán, Sociedad Limitada». Le pertenece como anejo inseparable la terraza pisable existente en el fondo de la misma, que mide aproximadamente 30 metros cuadrados. Tiene acceso y uso exclusivo a la mitad del patio de luces que linda con la misma, perfectamente delimitado por muro de obra, que mide aproximadamente 8,95 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, en el tomo 1.572, libro 800, folio 84, finca número 71.074, inscripción segunda.

Valor, a efectos de la primera subasta, 10.600.000 pesetas.

Dado en Gandía a 15 de abril de 1999.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario.—21.034.

GAVA

Edicto

Don Jaime Tártalo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado con